

AREPUL S.A.

Guayaquil, 10 de enero del 2020

Señor
ALFONSO PATIÑO FAJARDO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AREPUL S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto (E) del Cantón Guayaquil, Ab. NELSON MAURICIO GOMEZ MAQUILON, el 30 de agosto del 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de septiembre del 2011.

Muy atentamente,



JORGE ARMANDO VARGAS BARAHONA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

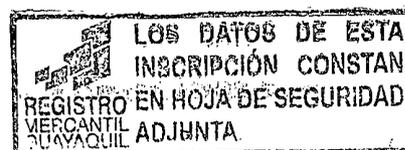
Acepto el Cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **AREPUL S.A.**, para el cual he sido elegido, siendo de nacionalidad colombiana.

Guayaquil, 10 de enero del 2020



ALFONSO PATIÑO FAJARDO
C.C.: 19.326.272
PASAPORTE: AP704298

AV. PLAZA DAÑIN, CENTRO COMERCIAL PLAZA QUIL LOCAL 61
TELEFONOS: 046000098
GUAYAQUIL - ECUADOR



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:2.077
FECHA DE REPERTORIO:16/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:08:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AREPUL S.A.**, a favor de **ALFONSO PATIÑO FAJARDO**, de fojas **4.202 a 4.205**, Libro Sujetos Mercantiles número **704**.

ORDEN: 2077



Guayaquil, 17 de enero de 2020

REVISADO POR: 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0155145

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

27 ENE 2020

HORA

16:10

FIRMA: _____

[Handwritten signature]